



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

## USHUAIA, 27 de enero de 2023

VISTO el Expediente N° E-1887-2023, Ámbito M.E.C.CyT del registro de esta Gobernación; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita el Service y Mantenimiento 15.000 Km. Minibus AF-570-RQ y AF-570-RL. De la Subsecretaria de Gestión Operativa Zona Sur, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que mediante la Disposición D.G.A.Ss. F.V. N° 02/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 02/23.

Que en dicho contexto, se presentan DOS (2) oferentes, siendo las siguientes firmas, PEREZ HUGO ALBERTO. C.U.I.T. 20-13152307-7, ofertando en los renglones N° 01 y 02, por un total de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 16/100 CENTAVOS (\$ 116.869,16) y AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. C.U.I.T. N° 30-51862682-1, ofertando en los renglones N° 01 y 02 por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 98/100 CENTAVOS (\$152.673,98).

Que asimismo, se dejan sin efecto la oferta presentadas por la firma PEREZ HUGO ALBERTO, de acuerdo a la evaluación de oferta adjunta a Orden N° 38, del expediente citado en el Visto, en la cual se solicita adjudicar a la agencia oficial para mantener los derechos y garantías, en uso con la facultad establecida por el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, apartado 56.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 02/23 a favor de la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 98/100 CENTAVOS (\$152.673,98).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria 2681/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 Anexo I y N° 05/22 Anexo I; y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20 - Anexo I y N°05/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 02/23, RAF 1116, que

///...2

G.T.F
M.A.C



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

tramita la Service y Mantenimiento 15.000 Km. Minibus AF-570-RQ y AF-570-RL. De la Subsecretaria de Gestión Operativa Zona Sur, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma comercial AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. C.U.I.T. N° 30-51862682-1, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 98/100 CENTAVOS (\$152.673,98). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Subsecretaria de Flota Vehicular, dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. N° 04 /23.

G.T.F
M.A.C

BARROS  
Daniel  
Guillermo

Firmado digitalmente  
por BARROS Daniel  
Guillermo  
Fecha: 2023.01.27  
09:50:34 -03'00'